



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

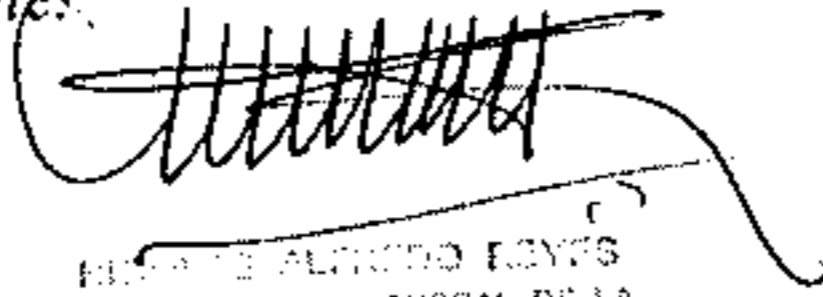
RESOLUCIÓN  
Nº 2800 /97

EXPEDIENTE Nº 13-22757/97

Buenos Aires, ~~06~~ de ~~octubre~~ de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 205,08.-), para abonar el servicio de fotocopiado de la Secretaría Electoral de Santa Fé correspondiente al mes de julio de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
ALFREDO EYZAGUIRRE  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION